



PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

CUESTIONARIO DE AUTOEVALUACIÓN PARA LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES

ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES “ECP2629_2: Desarrollar servicios de pesca-turismo en embarcaciones”

LEA ATENTAMENTE LAS INSTRUCCIONES

Conteste a este cuestionario de **FORMA SINCERA**. La información recogida en él tiene CARÁCTER RESERVADO, al estar protegida por lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Su resultado servirá solamente para ayudarle, ORIENTÁNDOLE en qué medida posee la competencia profesional del "ECP2629_2: Desarrollar servicios de pesca-turismo en embarcaciones".

No se preocupe, con independencia del resultado de esta autoevaluación, Ud. TIENE DERECHO A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN, siempre que cumpla los requisitos de la convocatoria.

Nombre y apellidos del trabajador/a:	Firma:
NIF:	
Nombre y apellidos del asesor/a:	Firma:
NIF:	

INSTRUCCIONES CUMPLIMENTACIÓN DEL CUESTIONARIO:

Las actividades profesionales aparecen ordenadas en bloques desde el número 1 en adelante. Cada uno de los bloques agrupa una serie de actividades más simples (subactividades) numeradas con 1.1., 1.2.,..., en adelante.

Lea atentamente la actividad profesional con que comienza cada bloque y a continuación las subactividades que agrupa. Marque con una cruz, en los cuadrados disponibles, el indicador de autoevaluación que considere más ajustado a su grado de dominio de cada una de ellas. Dichos indicadores son los siguientes:

1. No sé hacerlo.
2. Lo puedo hacer con ayuda.
3. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda.
4. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda, e incluso podría formar a otro trabajador o trabajadora.

1: Definir itinerarios, rutas, visitas o productos de pesca-turismo, para agencia de viajes, otros operadores o sus propios clientes, ofertándolos, de modo que resulten atractivos y susceptibles de comercialización.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
1.1: Identificar los componentes de la oferta de pesca-turismo y el marco de actuación, especialmente, en lo relativo a: - La zona de pesca, peces susceptibles de captura, características de las artes pesqueras o de la instalación de acuicultura. - Los recursos naturales, sus características, la política ambiental de los espacios naturales y de su entorno y la fragilidad del medio. - Los posibles impactos de los turistas sobre el medio y la capacidad de acogida ecológica y psicosocial. - Las nuevas demandas de los turistas. - La infraestructura, como accesos, abastecimientos, transportes, señalización, embarcaciones, entre otros.	☐	☐	☐	☐
1.2: Definir mediante los itinerarios de pesca-turismo, zona de pesca, observación de artes y sus características y/o de instalaciones acuícolas: - La concreción del ámbito territorial y temporal del itinerario. - La identificación y consulta de las fuentes de información turística. - La viabilidad reconocida por la autoridad pesquera/marítima - La coordinación con la tripulación. - La programación de los servicios y actividades. - La justificación de la viabilidad del itinerario.	☐	☐	☐	☐
1.3: Analizar la información recogida para evaluar las posibilidades de diseño de nuevos itinerarios, rutas, visitas o productos de pesca-turismo, según la oferta turística, demanda de la entidad organizadora, tendencias del mercado o política de gestión de los espacios marinos naturales, estimando su viabilidad comercial, técnica, financiera y, en su caso, ambiental.	☐	☐	☐	☐

1: Definir itinerarios, rutas, visitas o productos de pesca-turismo, para agencia de viajes, otros operadores o sus propios clientes, ofertándolos, de modo que resulten atractivos y susceptibles de comercialización.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
1.4: Adaptar los itinerarios, rutas o productos de pesca-turismo definidos en el marco de espacios marinos naturales a los objetivos divulgativos y lúdicos de la visita, maximizando el aprovechamiento interpretativo de los recursos naturales que mejor asegure y contribuya a su sostenibilidad, en función de temporada de pesca, para divulgar los valores de dichos espacios y de sus políticas de protección ambiental.	☐	☐	☐	☐
1.5: Analizar el grado de adaptación de los servicios previstos a los requerimientos de los turistas, incluyendo adaptaciones para movilidad reducida, sensorial, visual, entre otras, y a las características del entorno, proponiendo, si es preciso, alternativas que puedan mejorar el itinerario ruta, visita o productos diseñado por la entidad organizadora.	☐	☐	☐	☐

2: Desarrollar acciones previas al arranche y recepción de turistas, solicitando autorizaciones pertinentes a la autoridad competente como Capitanía Marítima, Parques Naturales, espacios marinos naturales, entre otros, de forma que el cumplimiento de la normativa aplicable relativa a seguridad y control quede garantizado.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
2.1: Solicitar los informes preceptivos, obteniéndolos de acuerdo con la normativa aplicable de autorizaciones, de forma que el pesquero se despache para el desarrollo de la actividad de pesca-turismo.	☐	☐	☐	☐
2.2: Cumplimentar el rol de despacho dotación y el registro a llevar en tierra, incluyendo en ambos documentos los datos exigidos por la normativa aplicable, de forma que los requisitos para poder navegar, por parte de la autoridad competente como Capitanía Marítima, Parques Naturales, espacios marinos naturales, entre otros, queden satisfechos.	☐	☐	☐	☐
2.3: Comunicar los datos personales de los turistas previa autorización de protección de datos, a la autoridad competente como Capitanía Marítima, Parques Naturales, espacios marinos naturales entre otros, de manera que la exigencia respecto de seguridad y control, quede asegurada.	☐	☐	☐	☐
	☐	☐	☐	☐

2: Desarrollar acciones previas al arranque y recepción de turistas, solicitando autorizaciones pertinentes a la autoridad competente como Capitanía Marítima, Parques Naturales, espacios marinos naturales, entre otros, de forma que el cumplimiento de la normativa aplicable relativa a seguridad y control quede garantizado.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
2.4: Comprobar la habitabilidad del pesquero en relación a acceso, pasarelas, lugar de asiento, altura de la barandilla de posicionamiento, suelo antideslizante, camas para excursiones que lo requieran, entre otros, de forma que los parámetros de seguridad queden cubiertos.				
2.5: Comprobar la póliza de seguro o garantía equivalente exigida por la autoridad competente como Capitanía Marítima, Parques Naturales, espacios marinos naturales, entre otros, verificando su adecuación al servicio de pesca-turismo a desarrollar, de manera que el control en materia de seguridad de la actividad quede garantizado.	☐	☐	☐	☐
2.6: Recepcionar las provisiones y pertrechos solicitados en función del servicio a prestar y del pesquero, verificando su calidad y almacenamiento, de forma que quede asegurada la accesibilidad y garantías de trazabilidad.	☐	☐	☐	☐
2.7: Analizar la previsión meteorológica, a través de medios analógicos y/o digitales, comprobando la viabilidad de la actividad a desarrollar, en función de la tipología de los turistas, altura de olas, velocidad del viento, entre otros, dejando a criterio de la persona responsable las adaptaciones, cambios de itinerario o incluso la suspensión de la actividad, para garantizar la seguridad e integridad física de la tripulación.	☐	☐	☐	☐

3: Recibir a los turistas que van a ser objeto de pesca-turismo, estableciendo los parámetros de la actividad ofertada por la empresa organizadora para asegurar el objetivo y expectativa de ambos y cumpliendo con la normativa aplicable de seguridad.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
3.1: Recibir a los turistas en el punto de encuentro establecido de forma relajada, cordial, amena y puntual.	☐	☐	☐	☐
3.2: Corroborar el programa de la actividad de pesca-turismo contratada para asegurar la ejecución del mismo, explicando informaciones en lo concerniente a: - Itinerario. - Horarios. - Zona de pesca. - Especies susceptibles de pesca. - Información por parte de los turistas sobre aptitudes de nado, mareos, entre otras. - Protocolos de recogida de residuos. - Normativa aplicable de seguridad	☐	☐	☐	☐

3: Recibir a los turistas que van a ser objeto de pesca-turismo, estableciendo los parámetros de la actividad ofertada por la empresa organizadora para asegurar el objetivo y expectativa de ambos y cumpliendo con la normativa aplicable de seguridad.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
en el barco. - Climatología - Equipo de protección individual (EPI) como chaleco salvavidas, botiquín, protección solar, ropa de abrigo, entre otros. - Adaptaciones para movilidad reducida, sensorial, visual, entre otras. - Instalaciones de acuicultura.				
3.3: Entregar por escrito la información sobre medidas de seguridad a cumplir a bordo, como devolución al mar de capturas que por su tamaño o prohibición de captura incumplan la normativa aplicable sobre pesca responsable, entre otras, utilizando los medios para conseguir una buena comprensión en la comunicación, de forma que la preservación del medio, y la seguridad de los turistas queden garantizadas.	☐	☐	☐	☐
3.4: Revisar la indumentaria y nivel de protección de los turistas ante la climatología pronosticada, suministrando material si fuera necesario, como ropa impermeable, gorras, calzado antideslizante, entre otros, de forma que el disfrute de la actividad cumpla con los estándares de seguridad.	☐	☐	☐	☐
3.5: Comprobar el pago de la actividad, según características y formas de pago del servicio ofertado con el fin de que el objetivo comercial y conformidad de los turistas queden satisfechos.	☐	☐	☐	☐
3.6: Transmitir la información relativa a posicionamiento de los turistas dentro del pesquero, indicando protocolos de actuación y comportamientos ante una emergencia como hombre al agua, incendio, abandono del barco, entre otros, de manera que la seguridad y disfrute lúdico quede cumplido.	☐	☐	☐	☐
3.7: Entregar los chalecos salvavidas de pesca, comprobando su integridad y puesta por parte de los turistas, de forma que la seguridad en caso de emergencia quede cubierta.	☐	☐	☐	☐
3.8: Comprobar los dispositivos de socorro, como las radiobalizas, radio, balsas, entre otros, revisando batería y activación, de forma que, en su caso, quede garantizada la señal a los centros de coordinación de emergencia.	☐	☐	☐	☐

4: Desarrollar actividades de muestra a turistas en el pesquero y/o en instalaciones acuícolas como artes de pesca, pesquería susceptible de ejecutar, entre otras, estableciendo los parámetros de la actividad ofertada por el organizador, para asegurar el objetivo lúdico y la expectativa de ambos.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
4.1: Comprobar los protocolos de posicionamiento de los turistas, mostrando los espacios como el puente de mando, maquinaria para la extracción, entre otros, con el fin de que la información quede transmitida de manera segura, empática y motivadora.	☐	☐	☐	☐
4.2: Desarrollar la muestra en los pesqueros de despliegue en el mar del arte de pesca como redes, palangre, volantín, almadraba, comprobando la posición de los turistas en la observación de la misma, y la devolución al mar de capturas que por su tamaño o prohibición incumplan la normativa aplicable, de forma que quede satisfecho el disfrute lúdico y la protección medioambiental del territorio.	☐	☐	☐	☐
4.3: Desarrollar la muestra en instalaciones acuícolas, informando a los turistas de técnicas, crianza de especies acuáticas vegetales y animales, extracción, entre otros, para garantizar que los objetivos de divulgación de protección medioambiental, y disfrute lúdico, queden asegurados.	☐	☐	☐	☐
4.4: Transmitir las muestras de actividades alternativas como encordar, llevar el timón, baños en zonas permitidas, pescar con caña, extracción o alimentación de peces en instalaciones acuícolas, toma de fotografías y/o vídeos, entre otras, comprobando que cumplen la normativa aplicable de seguridad para garantizar el respeto e integridad del medio y de los turistas.	☐	☐	☐	☐
4.5: Transmitir la muestra de selección del pescado y otros organismos marinos como algas, mariscos, entre otros, según el arte de pesca utilizado y/o de la instalación acuícola visitada, invitando a los turistas a participar en la misma, de manera que el respeto al medio marino según la normativa aplicable de pesca, se garantice.	☐	☐	☐	☐
4.6: Transmitir la muestra de tratamientos de los residuos generados por el pesquero, uso de materiales biodegradables, tratamiento de aceites, descarte de aparejos dañados, recuperación de redes perdidas, entre otros, de forma que los turistas tomen conciencia de la importancia de preservación del medio donde se desarrolla la actividad y su influencia en todo el territorio.	☐	☐	☐	☐
4.7: Revisar las adaptaciones para movilidad reducida, sensorial, visual, entre otras, verificando su idoneidad, para que puedan mejorar la actividad de pesca-turismo.	☐	☐	☐	☐

5: Desarrollar actividades de divulgación y/o participación en costumbres marineras, conocimiento de especies, entorno natural, degustaciones, entre otras, complementando el programa establecido para ampliar el disfrute de los turistas en el conocimiento del entorno.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
5.1: Evaluar el nivel de conocimiento de la cultura marinera, pesquería, especies marinas, entre otros que va a ser objeto de disfrute lúdico, así como las aptitudes de cada turista, adaptando la terminología y la transmisión de información de manera empática y motivadora y en su caso apoyada con material gráfico como fichas de especies, mapas, entre otros.	☐	☐	☐	☐
5.2: Dar a conocer la cultura marinera objeto de disfrute lúdico, ajustando expectativas de manera que los turistas puedan asimilar conocimientos de: - Entorno natural: historia pesquera y acuícola de la localidad. - Costumbres de los pescadores y acuicultores: fiestas vinculadas al mundo del mar. - Reservas marinas, zonas protegidas. - Especies cultivadas. - Organismos vivos pescados. - Métodos de cultivo. - Usos culinarios. - Mamíferos marinos: ballenas, delfines, focas, entre otros. - Aves acuáticas: ánades, somormujo, garzas, entre otras. - Descripción de los barcos utilizados para la pesca y sus artes.	☐	☐	☐	☐
5.3: Ofrecer las actividades alternativas de inmersión en la cultura marinera como participación en la limpieza del pescado, mantenimiento de las instalaciones acuícolas, reparación de redes, entre otras, comprobando las situaciones en su caso, de intolerancias y/o alergias, de manera empática y motivadora para garantizar la seguridad y transmisión de los valores de protección al medio local.	☐	☐	☐	☐
5.4: Ofrecer las actividades alternativas de participación en elaboración de platos en el pesquero, coordinando con ellos funciones, para que la experiencia resulte lúdica y la información de propiedades del producto, recetas tradicionales, cultura gastronómica de la zona entre otras, quede transmitida.	☐	☐	☐	☐
5.5: Iniciar la degustación de productos locales en la embarcación, incluyendo en su caso especies capturadas o extraídas durante la actividad, y de forma que los turistas, en su caso, estén atendidos en caso de situaciones de intolerancias y/o alergias, disfruten y conozcan los productos del territorio.	☐	☐	☐	☐
5.6: Transmitir la divulgación de información de las subastas, visitando la lonja o el punto de venta de la cofradía, de forma que los turistas observen la importancia de la actividad para la economía local y el disfrute de la actividad lúdica quede satisfecho.	☐	☐	☐	☐

5: Desarrollar actividades de divulgación y/o participación en costumbres maríneas, conocimiento de especies, entorno natural, degustaciones, entre otras, complementando el programa establecido para ampliar el disfrute de los turistas en el conocimiento del entorno.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
5.7: Aplicar las actividades de venta vinculadas con la pesca-turismo, ofreciendo a los turistas la compra directa del pescado capturado o de los productos acuícolas extraídos durante la excursión de forma que la normativa aplicable de control y calidad quede asegurada.	☐	☐	☐	☐
5.8: Ofrecer las actividades de venta y/o degustación del pescado comprado durante la excursión, acordando con establecimientos hosteleros como restaurantes, hoteles entre otros, ofertas gastronómicas para los turistas y/o autóctonos de forma que la economía circular del territorio quede satisfecha.	☐	☐	☐	☐

6: Evaluar los servicios guiados, mediante métodos estandarizados, aplicando la perspectiva de género, y los principios de inclusividad tales como entrevistas, sondeos, cuestionarios o preguntas dirigidas, entre otros, para valorar la efectividad y sostenibilidad de los mismos y aplicar la retroalimentación para la mejora de futuras intervenciones guiadas, así como dar a conocer en redes sociales la actividad desarrollada.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
6.1: Comprobar la consecución de los objetivos, con documentos de apoyo, formularios, entre otros, corroborando el disfrute de la actividad de pesca-turismo y la seguridad de los turistas.	☐	☐	☐	☐
6.2: Enviar el material gráfico como fotografías, vídeos, entre otros, recopilados durante la actividad de pesca-turismo, a los turistas y/o publica en RRSS (redes sociales) previa autorización de los mismos a través de documento firmado de consentimiento y de protección de datos personales, para garantizar la comunicación, fidelización y satisfacción entre ambas partes.	☐	☐	☐	☐
6.3: Evaluar las encuestas recogidas propias del organizador y/o empresa cualitativa y cuantitativamente, segmentando la información según el servicio o atributo de la actividad de pesca-turismo.	☐	☐	☐	☐
6.4: Analizar la información obtenida como resultado de la evaluación de la actividad, mediante memorias periódicas desarrolladas según las técnicas de recopilación, sistematización, archivo y actualización de la información	☐	☐	☐	☐

6: Evaluar los servicios guiados, mediante métodos estandarizados, aplicando la perspectiva de género, y los principios de inclusividad tales como entrevistas, sondeos, cuestionarios o preguntas dirigidas, entre otros, para valorar la efectividad y sostenibilidad de los mismos y aplicar la retroalimentación para la mejora de futuras intervenciones guiadas, así como dar a conocer en redes sociales la actividad desarrollada.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
obtenida, entre otras, para orientar la mejora continua de las actividades posteriores.				
6.5: Gestionar la planificación estratégica de organizador y/o empresa, utilizando las herramientas de evaluación diseñadas para tal fin, con objeto de garantizar el cumplimiento y objetivo de la acción, así como la imagen de la misma y fidelización y/o captación de turistas.	☐	☐	☐	☐